



CON VIVENCIA POSITIVA

En un 2 x 3 la noticia

Colegio de
San Luis Gonzaga
1897
Comunidad de Hermanos Maristas

CONOCIENDO

¿Qué es la convivencia escolar?

La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral.

La convivencia escolar resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes. Así mismo, esta se relaciona con construir y acatar normas; contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento; respetar las diferencias; aprender a celebrar, cumplir y reparar acuerdos, y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa.

¿Qué se entiende por manual de convivencia?

Es una parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la cual se deben definir los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica.

El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria en la institución educativa. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos.

Se felicita a los estudiantes del grado 7-1 por encender las cámaras a la hora de iniciar una clase.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

ARTÍCULO 47. Los estudiantes deben tener en cuenta los siguientes aspectos que regulan la asistencia a clases:

- I. Asistir puntualmente a todas las clases incluyendo el saludo marista que tiene la jornada escolar en cada nivel de enseñanza.
- II. Toda inasistencia se debe ser justificada por el padre del estudiante o su acudiente, y ser presentada dentro de los dos (2) días siguientes a la misma. Esta se entregará a su correspondiente director de grupo por correo electrónico.
- III. En caso de que la ausencia se presente por enfermedad se debe anexar la correspondiente incapacidad médica.
- IV. La inasistencia a clase justificada o no justificada no libera al estudiante de presentar sus compromisos académicos al reintegrarse de nuevo a clases.

ACUERDOS

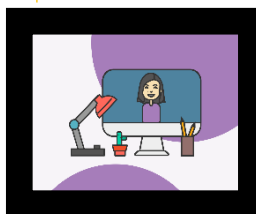


Pido la palabra,
espero el turno y

Estar puntual
en clase



Asignar un lugar
tranquilo para clase



"La confianza en Dios es mi caja fuerte, ahí es donde me proveo de lo indispensable."
Champagnat

